

COMPañÍA ORGANIZADORA

LIFE CINEMAS (en adelante el “Organizador”) con domicilio en Pedro Berro 1315 esquina Barreiro es la empresa organizadora de la competencia QUIÉN ES EL CINEMANÍACO DE 2017 (en adelante la “Competencia”).

PARTICIPANTES

Podrán participar en la Competencia aquellas personas físicas, de nacionalidad uruguaya, que hayan cumplido los 18 años. Quedan expresamente excluidos de la Competencia los empleados de LIFE Cinemas, de Pepsi, de Samsung, de Hiperviajes, de la Agencia Cardinal y de cualquier patrocinador o colaborador que intervenga en el proceso de selección de los finalistas o ganadores.

VIGENCIA DE LA COMPETENCIA

La Competencia iniciará el 19 de setiembre de 2017 y finalizará el 22 de noviembre de 2017.

MECÁNICA DE LA COMPETENCIA

Todo aquel que quiera participar de la Competencia deberá registrarse en www.cinemaniaco.uy (en adelante el “Sitio”) y subir un video explicando por qué debería ser elegido como el CINEMANÍACO DE 2017. Cada participante podrá subir un único video en esta etapa (podrá reemplazarlo por otro si así lo desea). El video deberá ser original e inédito. Es decir, no puede haberse visto antes en ningún medio (internet, televisión, salas de cine, etc.), festival ni certamen.

FORMATO Y DURACIÓN DE LOS VIDEOS

Los videos deberán durar 5 minutos, como máximo. Dentro de este límite, cada participante elegirá la duración más adecuada.

ETAPAS DE LA COMPETENCIA

La Competencia se desarrollará a través de las siguientes etapas:

1. El participante deberá registrarse a través del formulario de la sección SUBÍ TU VIDEO de la página web del concurso: www.cinemaniaco.uy, debiendo cumplir con este requisito antes del 18 de octubre de 2017.
2. El participante deberá subir y enviar el video de presentación (explicando por qué debería ganar el concurso) al Organizador, debiendo esperar a que el proceso de carga finalice y que el video sea enviado exitosamente. Puede suceder que la transmisión sea interrumpida a causa de algún problema técnico o de conexión.
3. El Organizador recibirá los videos y los subirá en el sitio. El Organizador se reserva el derecho de no admitir en la competencia los videos que, según su criterio, no cumplan las condiciones técnicas, artísticas y/o legales exigidas por el concurso. Asimismo, se reserva el derecho a descalificar o excluir videos que la organización considere que puedan herir sensibilidades.
4. El público votará los videos publicados y determinará 10 finalistas.
5. El Organizador propondrá dinámicas a los finalistas que implicarán suba de videos nuevos. Los finalistas deberán cumplir con todas estas propuestas.
6. Los finalistas que hayan cumplido con todas las etapas participarán de la gran final del concurso, el miércoles 22 de noviembre en LIFE Cinemas Alfabetá. Será un juego de preguntas y respuestas de cine, y otras dinámicas, conducido por Christian Font y emitido en medios de comunicación (en vivo o posteriormente).
7. En esta gran final se encontrará al CINEMANÍACO DE 2017 (finalista que obtenga mayor puntaje en la competencia).



BASES Y CONDICIONES

CINEMANIACO.UY

PREMIOS

Gran premio: El participante que resulte ganador en la instancia final del miércoles 22 de noviembre, se hará acreedor a un viaje para dos personas (una semana) a Los Ángeles con ingreso a estudios de cine*.

También recibirá un Celular Samsung Galaxy S8 y un pase libre anual para dos personas, válido en Life Cinemas.

Los restantes 9 finalistas que se presenten en la instancia final del miércoles 22 de noviembre, se harán acreedores a un pase libre anual para dos personas cada uno, válidos en LIFE Cinemas.

*Los prestadores de los servicios turísticos comprendidos en el Gran Premio serán determinados por Hiperviajes en forma exclusiva. El Premio sólo podrá ser utilizado por el Ganador y la otra persona que este designe, en forma global en un único viaje, asimismo estará sujeto a disponibilidad al momento de efectuarse la reserva. El viaje deberá realizarse a partir del 20 de enero de 2018 y finalizar antes del 31 de mayo de 2018 y no podrá ser semana de carnaval, ni semana de turismo, ni podrá comprender feriados ni festividades.

Hiperviajes entregará únicamente el referido Premio, el cual no incluye ningún otro servicio turístico. Hiperviajes no se hará cargo de ningún costo en que eventualmente pueda incurrir el Ganador y/o su acompañante para hacer uso del Premio, así como tampoco de los gastos y tributos que se indican a continuación, ni de los gastos en que por cualquier concepto incurra el Ganador y/o su acompañante que guarden o no relación con el Premio. Serán de cargo del Ganador y su acompañante los gastos en los que incurran durante el viaje. Asimismo, los costos de visas y pasaportes exigidos por las autoridades competentes para hacer uso de los pasajes y el Premio, así como para ingresar al país de destino, serán de cargo del Ganador y su acompañante y deberán ser abonados por estos oportunamente.

En caso que el Ganador no pueda obtener la Visa por cuestiones ajenas a su voluntad, se le otorgará la posibilidad de recibir otros servicios turísticos en compensación a determinar en forma exclusiva por Hiperviajes en los mismos términos y condiciones que el Premio, por un monto similar.

PRESENTADOR

El presentador de este concurso es Christian Font

ORGANIZADOR

Life Cinemas

AUSPICIANTES

Pepsi, Samsung e Hiperviajes.

CUESTIONES LEGALES

1. La participación en la Competencia implica el conocimiento y conformidad absoluta de los participantes con todas las condiciones contenidas en estas bases y condiciones.
2. La inclusión de los respectivos videos en el sitio implica la expresa autorización de los participantes respecto a la exhibición de su nombre e imagen en los medios y formas de comunicación que el Organi-

zador entienda convenientes, durante todo el tiempo que considere necesario y sin obligación a realizar compensación alguna. En este sentido, los participantes prestan su expreso consentimiento y otorgan gratuitamente al Organizador el derecho irrestricto para usar, emitir, reproducir, publicar, exhibir, difundir, y editar los videos que sean incorporados al sitio. Los participantes ceden al Organizador los derechos de propiedad intelectual de los videos ingresados en el sitio y aceptan que no recibirán pago alguno, ni ningún otro beneficio por la cesión y autorización referida en el presente.

3. El Organizador se reserva el derecho de admisión y participación en la Competencia a su exclusivo criterio.

4. Los participantes son los únicos y exclusivos responsables del contenido de los respectivos videos y de dar cumplimiento a los requisitos establecidos en las presentes bases.

5. El ganador autoriza expresamente al Organizadora difundir y/o publicar su nombre e imagen con fines publicitarios en los medios y en las formas que considere correctas, sin tener por ello derecho a recibir compensación alguna.

6. Los participantes aceptan que el ingreso al Sitio tendrá lugar bajo su única y exclusiva responsabilidad. El Organizador queda eximido de toda responsabilidad en caso de imprevistos en Internet, que impidan el normal desarrollo de la Competencia, por causas ajenas a la empresa y especialmente por actos externos de mala fe. No será responsable de los problemas de transmisión o pérdidas de correos electrónicos. Tampoco será responsable de los comentarios, opiniones o valoraciones que hagan los usuarios sobre los videos publicados.

7. Responsabilidad: El Organizador no será responsable por ningún daño y/o perjuicio ocasionado o que pudiera ocasionarse a los participantes que resultaren ganadores con motivo de la presente Competencia, con motivo o en ocasión de la utilización del premio que en esta Competencia se ofrece. La responsabilidad del Organizador se limita a poner a disposición del ganador el premio del que resultara acreedor y, de ninguna manera, se extenderá al viaje al exterior del país que realice el ganador y su respectivo acompañante, ni al alojamiento, traslados y seguro médico obtenidos en función del referido premio. El Organizador no se responsabiliza de los daños, hurtos y/o robos de los que pudieran ser víctimas el ganador y o sus acompañantes y o terceros vinculados a éstos luego de efectuada la entrega del premio. Los participantes serán quienes soportarán toda contingencia con relación a los videos incluidos en el Sitio y se comprometen a mantener indemne al Organizador ante cualquier reclamo, por el motivo que fuere, derivado de la presente competencia y difusión del video.

8. La organización se reserva el derecho a realizar modificaciones sobre las presentes bases o añadir anexos sobre su mecánica y premios, siempre que estén justificadas y no perjudiquen a los participantes, y se comuniquen a estos debidamente durante el transcurso del concurso. Las modificaciones y/o ampliaciones, serán difundidas utilizando el mismo mecanismo utilizado para difundir las bases originales y no generarán responsabilidad alguna por parte del Organizador.

9. Toda relación que en virtud de la Competencia se genere entre los Participantes y el Organizador será regida y concertada en total sujeción a las leyes de la República Oriental del Uruguay.

ACEPTACIÓN DE LAS BASES

La participación en el concurso supone la aceptación íntegra de las presentes bases. El Organizador decidirá sobre los casos imprevistos que se presenten y que no estén recogidos en estas bases, siendo la única autoridad interpretativa de las mismas, reservándose el derecho a efectuar cualquier tipo de modificación respecto de aquellas situaciones, siempre y cuando no se altere la esencia de la Competencia y de acuerdo a la normativa vigente. Para más información o para cualquier duda, escribir a lifecinemas@alfabeta.com.uy